



Ayuntamiento de Valencia de Alcántara
www.valenciadealcantara.es

Concejalía de juventud, cultura y festejos
Feria y Fiestas San Bartolomé 2025

II Concurso del Cartel de la Feria y Fiestas San Bartolomé 2025

BASES.

1. El jurado estará compuesto por tres personas elegidas por la comisión de festejos. Su decisión será inapelable y tendrá la facultad de resolver cualquier cuestión de índole menor que favorezca la iniciativa del concurso.
2. **Se trata de realizar una imagen gráfica para el cartel de la Feria y Fiestas de San Bartolomé 2025.** Debe figurar en los rótulos la expresión siguiente, sin abreviaturas: **“Feria y Fiestas San Bartolomé 2025. Del 22 al 26 de agosto. Ayuntamiento de Valencia de Alcántara”.**
3. Los trabajos deberán ser originales y no haberse presentado en otros concursos.
4. La imagen gráfica debe estar pensada para 3 soportes de comunicación gráfica: cartel oficial DIN A3 en sentido vertical, DIN A4 en sentido vertical para portada de la guía de Feria y Tamaño 5000 x 5000 píxeles para Soporte gráfico de redes sociales. Además debe ser capaz de convivir con todos los logotipos de colaboradores y participantes.
5. **Los trabajos se presentarán a través de una copia en DIN a3 en sentido vertical** bajo seudónimo que deberá figurar al reverso del cartel y en el exterior de un sobre en el que constará un lema. El sobre, cerrado, contendrá los siguientes datos personales: nombre y apellidos, edad, domicilio, teléfono y población.
6. Se presentarán en el registro del ayuntamiento a la atención de la Concejalía de Innovación, Cultura, juventud y festejos, a partir de la publicación de las bases.
7. El plazo de presentación finalizará el **11 de julio de 2025.**
8. El jurado emitirá el fallo que se realizara el día 14 de julio.
9. Una vez emitido el fallo del jurado, el ganador deberá remitir por correo electrónico o a través de cualquier aplicación de descarga de archivos los tres formatos de archivo indicados en el título 3 de estas bases.
10. El concurso tiene una dotación de 100,00 € para el cartel ganador.
11. El trabajo premiado quedará en propiedad del ayuntamiento; quien podrá difundirlo y reproducirlo cuando lo considere conveniente, sin permiso previo del autor.
12. El plazo para retirar las copias de los trabajos presentados terminará treinta días después de emitido el fallo.
13. Si se detectara plagio antes de la entrega del premio, el autor será descalificado. Obtendría el primer premio quien hubiera ocupado el segundo lugar. Si el plagio se detectara con posterioridad a la entrega del premio, se reclamará el importe concedido. Se le entregaría el importe devuelto al segundo clasificado.
14. La participación en el concurso implica la aceptación de las bases.
15. **El premio se dará a conocer el día 24 de julio en la Casa de Cultura.** Durante el acto, se hará entrega al ganador de un diploma acreditativo y un justificante de otorgación de premio. El importe del premio se hará efectivo mediante transferencia bancaria a la cuenta del representante por los servicios municipales posterior al concurso.